

COMUNICADO UPIT ANTE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA 2019

Con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Unión Progresista de Inspectores/as de Trabajo desea hacer público su apoyo a las convocatorias de paros laborales previstas para el próximo viernes, 8 de marzo, en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.

Gracias a nuestra posición como observadores privilegiados de la realidad laboral, las Inspectoras e Inspectores de Trabajo somos testigos directos de las condiciones de trabajo: desempleo, salarios, jornadas, promoción laboral, conciliación de la vida profesional y personal, seguridad y salud en el trabajo, acoso o protección social, son ámbitos en los que la condición de mujer va ligada a una mayor precariedad y vulnerabilidad.

Pese a los avances alcanzados en las últimas décadas, todavía hoy la situación laboral de las mujeres dista de ser plenamente equiparable a la de los hombres. No es infrecuente hallar trabajos, grupos y categorías profesionales altamente feminizados, auspiciados muchas veces por convenios colectivos petrificados que recogen elementos salariales determinantes de discriminación retributiva, la conocida "brecha salarial".

De igual modo, el trabajo a tiempo parcial se presenta como una forma de ocupación fundamentalmente femenina, con elevados niveles de involuntariedad, consecuencia de un mercado fuertemente segregado por sexo.

En el contexto actual en el que voces públicas abogan sin complejos por un retroceso en los derechos conquistados por el movimiento feminista, creemos más necesario que nunca luchar contra la desigualdad en la sociedad, en las empresas y en las familias.

Para lograr un modelo social más justo, la Inspección de Trabajo debe potenciar las actuaciones encaminadas a evitar toda vulneración de derechos laborales asociados a la condición sexual. Creación de equipos especializados, formación, sensibilidad y medios son imprescindibles para asegurar el éxito de nuestra labor fiscalizadora.

Es hora también de que los interlocutores sociales incorporen de forma efectiva la igualdad de género como principio informador de la negociación colectiva y que la sociedad, en su conjunto, reivindique la igualdad real entre hombres y mujeres.

Sólo a través de la concienciación y sensibilización de lo que no es sino un anhelo de justicia será posible frenar definitivamente cualquier sesgo machista y vivir en una sociedad respetuosa en la que el sexo no sea factor de discriminación en ningún ámbito. Tampoco en el trabajo.

Por todo ello, la Unión Progresista de Inspectores/as de Trabajo apoyamos y hacemos un llamamiento a participar en los actos, movilizaciones y manifestaciones que tendrán lugar el próximo 8 de marzo.

En Madrid, a 4 de marzo de 2019.

SECRETARIADO PERMANENTE UPIT